



VILLAGRÁN
VA POR TI
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Villagrán, Gto.



OFICIO NÚMERO PMV/SHA/782/2022
ASUNTO: SE REMITE ACUERDO
DE AYUNTAMIENTO

Villagrán Gto.



LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALANÍS MOSQUEDA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GASCA ELIAS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLAGRAN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO; ACTUANDO EN FORMA LEGAL EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O: QUE EN EL ACTA NÚMERO 041 DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y DENTRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 4 REFERENTE A: ; ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO SE SIRVIÓ EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO: PUNTO 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, GUANAJUATO.

EL LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALANÍS MOSQUEDA TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO OFICIO NÚMERO PMV/TM/10-0171/2022, EL CUAL A LA LETRA DICE:

Estimado Secretario del Honorable Ayuntamiento,

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que en cumplimiento a lo establecido en la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos. Título segundo los ingresos, Capítulo único de los ingresos, artículo 20 hago entrega del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el ejercicio 2023.

Así mismo hago de su conocimiento que la Iniciativa de Ley de Ingresos que se entrega, ya ha sido analizada con la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Al ser aprobada, deberá ser enviada al Congreso del Estado de Guanajuato a más tardar el día quince de noviembre de 2022, tal como se establece en el segundo párrafo del mencionado artículo 20.

En razón de que el Congreso del Estado marca como requisito, entre otros, el envío del Acta de Ayuntamiento certificada (no la certificación de Acuerdo), se sugiere se trate este punto de Acuerdo de manera independiente a otros asuntos que deban ser tratados en la Sesión de Ayuntamiento.

Agradeceré a Usted entregar a esta Tesorería municipal copia certificada del Acta de Ayuntamiento, en la que se plasme específicamente la cantidad de votos a favor.

También se envía el documento de la iniciativa, mismo que apreciaré se devuelva a esta Tesorería en original, con firma, en todas las hojas, de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento que hubieran votado a favor.

DESPUÉS DE EXPONER EL TEMA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y NO TENER NINGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; EN USO DE VOZ EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

AL RESPECTO ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD (DIEZ INTEGRANTES DEL PLENO) LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

SIN OTRO PARTICULAR A QUE REFERIRME, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

VILLAGRÁN, GUANAJUATO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GASCA ELIAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



escanear y mandar a Jupiter.

**“2023, Año de Francisco Villa”
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. HONORABLE AYUNTAMIENTO
C.C.P. CONTRALORÍA MUNICIPAL

📍 Palacio Municipal s/n 📍 Zona Centro
☎ Tel: 411 119 33 00
✉ presidenciamunicipalvillagran@gmail.com



Villagrán, Gto.
f i t



LIC. JESÚS EDUARDO ALANÍS MOSQUEDA
TESORERO MUNICIPAL

Oficio: PMV/TM/11-001/2023

Asunto: El que se indica

Villagrán Gto. A 07 de Noviembre del 2023

C. Raúl Jamaica Gutiérrez

Estimado Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Gto.

A efecto de poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos. Título segundo los ingresos, Capítulo único de los ingresos, artículo 20, por medio del presente se hace entrega del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Gto. Para el ejercicio 2024.

Se hace de su conocimiento que el Proyecto de Iniciativa de Ley de ingresos que se entrega, tiene como premisas fundamentales el haber tenido el incremento autorizado por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado (4%) y haberse sustituido el concepto de indexación en agua potable por el proceso para determinar el ahora denominado Factor de Regularización Tarifaria.

Es conveniente que la Comisión de Hacienda corra invitación a asistir a la mesa de trabajo a servidores públicos de Jumapav.

Sin otro particular que tratar por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



Manana 2023

C.C.P. Archivo

**“2023, Año de Francisco Villa”
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

📍 Palacio Municipal s/n 📍 Zona Centro
☎ Tel: 411 119 33 00
✉ presidenciamunicipalvillagran@gmail.com